## TRIBUNAL SUPERIOR DE TRABAJO DEL SEGUNDO DISTRITO JUDICIAL

## EDICTO Nº 033 - 25

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE TRABAJO DEL SEGUNDO DISTRITO JUDICIAL.

## HACE SABER:

Que en el proceso laboral propuesto por "Enrique Omar Zambrano Rodríguez —vs-Fumigadora Truly Nolen, S.A" Que ha ingresado a esta Superioridad en grado de apelación, se ha dictado: Una Providencia cuya parte pertinente dice: REPÚBLICA DE PANAMÁ. TRIBUNAL SUPERIOR DE TRABAJO DEL SEGUNDO DISTRITO JUDICIAL. Santiago, quince (15) de enero de dos mil veinticinco (2025). En conocimiento de las partes, el ingreso a este Tribunal del negocio que contiene el proceso laboral Enrique Omar Zambrano Rodríguez contra Fumigadora Truly Nolen, S.A., se concede término a la parte apelante para que alegue, si así lo deseare, dentro de los dos (2) primeros días contados a partir de la notificación de esta providencia, y los dos (2) días subsiguientes para el opositor, ambos mediante abogado en ejercicio (artículo 919 del Código de Trabajo). Notifiquese, (fdo) Margarita Ibets Centella G., Magistrada Sustanciadora, (fdo) Cindy A. Carreño R., Secretaria Judicial".

Y para que sirva de formal notificación a las partes, se fija el presente Edicto en lugar público del despacho, hoy <u>16</u> de <u>enero</u> de dos mil veinticinco (2025) a las **10:30** de la mañana.

LA SECRETARIA

_	Carring and
Vencido el término señalado para su fijación	a, lo desfijo hoydel mes <u>enero</u>
de dos mil veinticinco (2025) a las	de la mañana.
	LA SECRETARIA